



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Especificaciones Técnicas
PROCESO COMPRA MENOR
Adquisición de Escalera de Emergencias y Puertas Metálicas
TSS-DAF-CM-2022-0096

PUBLICADO 6 DICIEMBRE 2022

INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2022-0096**, a los fines de presentar su mejor oferta para **Adquisición de Escalera de Emergencias y Puertas Metálicas**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas de **forma física** y **vía el Portal Transaccional** de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 12 de diciembre 2022 a las 12:00 10a.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO
1	72101507	1	Unidad	Escalera de emergencia en metal para oficinas TSS ubicada en la Av. Gustavo M. Ricart	<ul style="list-style-type: none">La escalera debe fabricarse bajo el Reglamento para la Seguridad y Protección Contra Incendios (R-032) de la DGRS del MOPCDebe ser en estructura metálica galvanizada resistente al alto tránsitoDebe aplicarse pintura anti óxido en todas las soldaduras, para evitar la corrosiónEl acabado de la estructura debe ser en pintura epoxi color gris claro aplicada con compresor.En cuanto a las huellas se debe usar acero laminado corrugado (tola) de 5mm (3/16 pulgada) de espesor, con marco en angulares de 38 mm x 38 mm (1½ x 1½ pulgadas).Salida al exteriorBarandillas y/o pasamanos en ambos lados con una altura de 0.90m desde la huella hasta la parte superior del pasamano, para cuyos efectos el espacio ocupado por estos no será considerado dentro del ancho libre mínimo.En la estructura de las barandillas, no se permitirán espaciamientos o huecos libres superiores a los 0.10 m. establecido y los mismos deben quedar fuera del espacio de circulaciónEl tramo recto de la escalera no puede exceder los 17 escalones seguidos sin descanso y tendrán una huella mínima de 0.27 m y nunca deberá ser mayor de 0.31 m, medida desde el inicio de la contrahuella hasta el borde del escalón, en toda su longitud. La contrahuella podrá variar entre 0.16 y 0.18 m máximoSe dejará un espacio libre entre el pasamano y la pared que variará entre 40 y 50 mm. En todo caso, el espacio total máximo que ocupará el pasamano desde la pared no excederá de 100 mm.Debe estar anclada a nivel del pavimento y el sistema de fijación de las barandillas deberá ser tal que soporten el alabeo y el empotramiento, con una resistencia mínima de 150 kg/m.El ancho mínimo de circulación debe ser de 0.80mLa estructura deberá ser fabricada en taller y llevada al lugar para ser instalada de inmediato.

					<ul style="list-style-type: none"> • Para la instalación de esta escalera, es necesario cumplir con las características y requerimientos en relación a los componentes y materiales a usar hasta dejar la misma en funcionamiento. • El contratista debe comprometerse a no afectar el inmueble o su entorno y en caso de causar cualquier daño durante la ejecución de los trabajos, este deberá responder y solucionar el mismo. • Esta instalación deberá realizarse en el menor tiempo posible, pues se persigue culminar la instalación en 2 días calendarios. • Es necesario y de suma importancia que todo oferente interesado visite la edificación para que tenga una mejor perspectiva de los trabajos y pueda realizar las mediciones necesarias para su fabricación. • El Presupuesto debe tener anexo las especificaciones técnicas de todos los materiales a utilizar, acompañados de sus respectivas imágenes.
2	72101507	2	Unidad	Puerta Polimetálica	<ul style="list-style-type: none"> • La puerta debe ser enchapada en dos láminas metálicas lisas de zincalume pre-pintado color blanco de 0.55 mm de espesor (C-26). • Deben estar Inyectadas con espuma de poliuretano rígido de densidad 38 kg por M3 (2.3 lb. por pie³) • El juego de marcos debe ser en láminas metálicas en zincalume pre-pintado de 1 mm (C-20) y 100% libre de soldadura. • Debe ser resistente al calor, la humedad y el salitre.
3	30171505	1	Unidad	Puerta Metálica corta fuego para salida de emergencia con barra anti pánico tipo push	<ul style="list-style-type: none"> • La puerta a instalar debe cumplir con las normas IRAM 3687 y UNE EN-1125 (Europea) • La tola y el marco deben ser en acero galvanizado calibre 1.16 • Bisagras industriales de acero inoxidable • Debe soportar 200,000 ciclos de apertura • Garantía de 2 años o mas • Debe estar apta para uso con triple cierre • Debe cumplir con certificación expresa de ser cortafuego y material acústico certificado RF 90 minutos • Burlete en la parte de inferior para impedir la salida y entrada de humo. • Los picaportes y contra frentes deben ser en acero inoxidable • El acabado debe ser en pintura electroestática epoxi anodizado de alto rendimiento • Debe considerarse el corte y la demolición del alfeizar de la ventana hasta nivel superior del zócalo, para convertir en un hueco de puerta de 0.90 de ancho, además dar terminación a las mochetas y aplicar pintura acrílica de igual color al existente, antes de proceder a instalar la puerta de emergencia con su barra anti pánico tipo push • Es de suma importancia dejar una ligera inclinación hacia el exterior en el muro inferior encima del zócalo para evitar entrada de agua • La puerta de emergencia debe instalarse bien nivelada y de manera estética, con un correcto masillado • El Presupuesto debe tener anexo las especificaciones técnicas y fichas de la puerta a instalar, acompañados de sus respectivas imágenes • El contratista debe suministrar imágenes de todo el proceso de ejecución.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Oferta técnica con el detalle y característica de los ítems cotizados. **No Subsanable.**
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica. **No Subsanable**
- Al menos dos cartas referencia de trabajos iguales o similares a lo requerido por la TSS. emitidas por empresas o entidades de la República Dominicana. **Subsanable**
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.**

VISITA

Las visitas de levantamiento deben ser realizadas los días 7 y 8 de diciembre en horarios de 9:00am a 3:00pm en nuestra oficina de la Torre de la Seguridad Social 5to Piso, la misma debe ser coordinada previamente.

CRITERIOS DE EVALUACION

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta en el ítem correspondiente.

Evaluación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura, contiene el ITBIS transparentado. En caso de diferencias entre este formulario y lo digitado en el Portal Transaccional prevalecerá lo indicado en el portal	Cumple
Al menos dos cartas referencia de trabajos iguales o similares a lo requerido por la TSS. emitidas por empresas o entidades de la República Dominicana. Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS.</u> Subsanable.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con la actividad comercial, emitido por la DGCP (<u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u>)	En el Registro de Proveedores del Estado cuenta con la actividad comercial correspondiente al ítem que participa	Cumple
Encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social (<u>no es necesario enviar certificaciones, será validado en línea en los portales institucionales</u>)	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple

Documentos Técnicos

Documento/Criterio	Criterio	Calificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los ítems cotizados. No Subsanable. (<u>este documento debe ser independiente a la cotización o propuesta económica</u>)	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de la apertura y contiene por escrito el detalle del servicio requerido	Cumple

Evaluación Técnica

Criterio	Calificación
Se evaluará la muestra entregada que se apegue a todos los requerimientos de tamaño, forma, color, materiales, entre otros establecidos en los requisitos mínimos	Cumple

Evaluación Económica. Se hará la evaluación considerando el precio unitario indicado en el portal transaccional o el formulario de la oferta económica en base al criterio de menor precio ofertado en cada ítem, únicamente a aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación solicitados y cuenten con su registro de proveedores del estado (RPE) con la actividad

comercial correspondiente, en caso de diferencia entre el Formulario de Oferta Económica y lo digitado en el Portal Transaccional, prevalecerá lo indicado en el portal.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con las características requeridas por la TSS, bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio.

TERMINOS Y CONDICIONES

- ❖ Para ser adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y la actividad comercial correspondiente.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- ❖ La TSS notificará al proveedor cualquier ajuste en el calendario de entrega a los fines de cumplimiento de los procedimientos internos de recepción de bienes y servicios.
- ❖ La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanales** o que los mismos no contengan la información solicitada.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que la misma no cumpla con las condiciones de la TSS.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.
- No estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación.

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario, la propuesta será rechazada sin más trámite.

CONDICIONES DE PAGO

- La gestión del pago iniciará una vez recibidos la totalidad solicitada en cada ítem.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación	06/12/2022
Período para consultas	8/12/2022 1:15pm
Plazo de respuesta a consultas	9/12/2022
Fecha de recepción de propuestas técnicas y económicas	12/12/2022 10:00am
Fecha límite para subsanar	16/12/2022

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Melody Imbert, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: cotizaciones@tss.gob.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3051

Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Melody Imbert". To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL" around the top edge, "DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA" in the center, and "Santo Domingo, D.R." at the bottom.